EMPRESA DE **DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL** DE MARINILLA

LA SUSCRITA GERENTE ENCARGADA DE LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILLA EDUR

CERTIFICA

Que, según el Manual de Contratación, la Presente Comparación de Ofertas No. 020 de 2025 "CONTRATO DE CONSULTORIA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO "MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE MARINILLA", según presupuesto oficial." no requiere Estudios de Oportunidad y Conveniencia al ser un Contrato Derivado de un Contrato Interadministrativo. Lo anterior estipulado en el **CAPÍTULO II. ETAPA PRECONTRACTUAL**, donde se establece que.

> ***Parágrafo:*** *No se requerirá del Estudio de Oportunidad y Conveniencia cuando se seleccione al contratista bajo la modalidad de Contratación Directa y/o el proceso se derive de Contratos y/o Convenios Interadministrativos, lo que incluye las Invitaciones Privadas.*
>
> ***Fuente:*** *Manual de Contratación – Pagina 10*

La anterior certificación se expide a los **diecisiete (17) días** del mes de **febrero** del año **2025**.

MARIA EUGENIA GARCIA GIRALDO
Gerente
EDUR

Proyectó: Catalina Jaramillo Salazar / Directora de Planeación e Infraestructura
Revisó: Evelio García / Asesor Jurídico
Fecha: febrero 2025